

## LA PROPUESTA LOCKEANA DE REFORMA DE LA ANTIGUA LEY DE POBRES INGLESA (1697) EN SU CONTEXTO HISTÓRICO: DERECHO A LA VIDA, DISCIPLINA Y PLENO EMPLEO\*

Joan SEVERO CHUMBITA

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de Lanús. Argentina  
joanchumbita@gmail.com

### I. BREVE CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL NACIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ANTIGUA LEY DE POBRES INGLESA

Desde fines del siglo xv, el surgimiento de los primeros estatutos de la *Old Poor Law* (en adelante, OPL) en Inglaterra coincide con el paulatino proceso de avance de la apropiación privada de tierras comunales y el uso como pastizales para el ganado ovino de tierras antiguamente empleadas para la agricultura<sup>1</sup>. La lentitud de este proceso se advierte en que aún en el siglo xviii se encuentran campos abiertos comunales como los de los feudos medievales. Los cercamientos privados no implican en todos los casos la despoblación rural y el aumento del número de pobres<sup>2</sup>. Sin embargo,

---

\* El presente artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación dirigido por el autor y titulado: «Fundamentos ético-políticos y económicos del pleno desarrollo de las fuerzas productivas», radicado en el Instituto de Producción, Economía y Trabajo (IPET) de la Universidad Nacional de Lanús (2020-2021), financiado por esta institución, cuyo número de identificación es 80020190100004LA.

<sup>1</sup> P. KING, «Gleaners, Farmers and the Failure of Legal Sanctions in England, 1750-1850», *Past and Present*, vol. 125 (1989), pp. 139-142; L. SHAW-TAYLOR, «Parliamentary Enclosure and the Emergence of an English Agricultural Proletariat», *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 32 (2001), pp. 651-652, y G. CLARK, «The Long March of History: Farm Wages, Population, and Economic Growth, England 1209-1869», *Economic History Review*, vol. 60 (2007), p. 124.

<sup>2</sup> K. MARX, *El capital. Crítica de la economía política*, W. Roces (trad.), t. I, México, Siglo XXI, 1999, pp. 613 y 620; G. MACAULAY TREVELYAN, *Historia social de Inglaterra*, A. Álvarez-Buylla (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 131-132, y E. L. WOODWARD, *Historia de Inglaterra*, E. Gallego (trad.), Madrid, Alianza Editorial, 1974, p. 111.

para aquellos que no pueden pagar el costo de cercar una pequeña parcela, la OPL, en la medida en que garantiza la subsistencia, facilita el proceso de desposesión de esa parcela. La OPL atenúa las incertidumbres que conlleva la desposesión de tierras comunales respecto a las oscilaciones de precios de los alimentos y al carácter cíclico de la demanda de trabajo, especialmente en los siglos XVII y XVIII<sup>3</sup>.

El proceso de despoblación rural, junto con el auge de la producción de lana y la mayor demanda mercantil de alimentos —por el menor acceso a los medios de vida directos—, favorece el incremento del precio de los productos primarios y de las rentas de la tierra<sup>4</sup>. Por otra parte, la explotación de la tierra se realiza en unidades productivas más extensas y se producen innovaciones en el cultivo agrícola en los siglos XIII y XVII que se difunden lentamente<sup>5</sup>. En simultáneo, e igualmente relevante para el incre-

---

Según van Bavel y Rijpma, aún en el año 1800, el 12 por 100 de las viviendas tiene acceso a tierras comunales y se halla en posesión de familias pobres. Vid. B. VAN BAVEL y A. RIJPMAN, «How Important Were Formalized Charity and Social Spending Before the Rise of the Welfare State? A Long-run Analysis of Selected Western European Cases, 1400-1850», *Economic History Review*, vol. 69 (2016), p. 175. Polanyi destaca que en los casos en los que persiste el cultivo agrícola, el empleo rural no disminuye y la producción de alimentos aumenta. Las tierras cultivables reutilizadas como pastizales, aun con la destrucción de habitaciones y la restricción del empleo, generan a su vez nuevos trabajos industriales artesanales. Vid. K. POLANYI, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, E. L. Suárez (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica 2011 [1944], pp. 81-82 y 86.

<sup>3</sup> P. SOLAR, «Poor Relief and English Economic Development Before the Industrial Revolution», *Economic History Review*, vol. 48 (1995), pp. 8-11; P. LINDERT y J. WILLIAMSON, «English Workers' Living Standards During the Industrial Revolution: A New Look», *The Economic History Review*, vol. 36 (1983), p. 11, y H. FRENCH, «An Irrevocable Shift: Detailing the Dynamics of Rural Poverty in Southern England, 1762-1834: A Case Study», *The Economic History Review*, vol. 68 (2015), pp. 770 y 776-777.

<sup>4</sup> N. CRAFT, «British Economic Growth, 1700-1831: A Review of the Evidence», *The Economic History Review*, vol. 36 (1983), pp. 180-182, e íd., «English Workers' Real Wages During the Industrial Revolution: Some Remaining Problems», *Journal of Economic History*, vol. 45 (1985), p. 141. Según las estimaciones de Wrigley, entre 1300 y 1800 la cantidad de ganado se duplica y la producción extraída del mismo se multiplica entre cuatro y cinco veces; en el caso de los cereales, el producto se multiplica por tres. Sin embargo, debe considerarse que este incremento del ganado supone una mayor demanda de granos para alimentarlos, reduciendo la producción neta de granos disponible para consumo de alimentos humano. Vid. E. A. WRIGLEY, «The Transition to an Advanced Organic Economy: Half a Millennium of English Agriculture», *Economic History Review*, vol. 59 (2006), pp. 451-461.

<sup>5</sup> K. SNELL, «Agricultural Seasonal Unemployment, the Standard of Living, and Women's Work in the South and East, 1690-1860», *The Economic History Review*, vol. 34 (1981), p. 425. Mientras que para Wrigley la productividad del sector primario se incrementa en más de cuatro veces (por trabajador varón), para Allen lo hace solo en un 79 por 100 entre 1300 y 1800 (sobre el total de población rural). Según Wrigley, las ganancias de productividad per cápita (en este caso el producto sobre la población, no sobre el número de trabajadores) son del 250 por 100 entre 1300 y 1800. Vid. E. A. WRIGLEY, «The Tran-

mento de la mercantilización de la producción primaria, resulta la disolución de los monasterios por parte de Enrique VIII y la venta a bajos precios de los terrenos de la Iglesia para uso comercial, que según Anderson ascendía a aproximadamente un cuarto del reino<sup>6</sup>.

En el mismo sentido, en el siglo XVII, durante la Revolución de Cromwell, la institución de las Leyes de granos favorece la extensión de la frontera agrícola y la formación de rentas en las tierras más fértiles por el incremento de precios de los productos primarios, como consecuencia de la protección de la agricultura doméstica frente a la importación de productos provenientes de Irlanda<sup>7</sup>. Estos ingresos son parcialmente reinvertidos, dando lugar a progresos como la rotación de las cosechas y una mejor alimentación del ganado durante el invierno<sup>8</sup>. Sin embargo, en la medida en que la protección conduce a una producción local más costosa, implica una dificultad adicional para la obtención de medios de vida por parte de la población vulnerable. Dado el incremento relativo de la oferta de trabajo como consecuencia del menor acceso a medios de vida directos que generan los cercamientos y expansión de la ganadería, la baja subsiguiente del salario real empeora la situación de los sectores sociales menos favorecidos<sup>9</sup>. De este modo, el proceso progre-

---

sition to an Advanced Organic Economy...», *op. cit.*, pp. 438, 441-443, 451-461 y 474, y R. ALLEN, «Economic Structure and Agricultural Productivity in Europe 1300-1800», *European Review of Economic History*, vol. 3 (2000), p. 20. Para matizar las estimaciones de Wrigley, *vid.* N. CRAFT, «British Economic Growth, 1700-1831...», *op. cit.*, pp. 187-188 y 190-199, y G. CLARK, «The Long March of History: Farm Wages...», *op. cit.*, pp. 98-99, 110-114 y 118-123. Para ejemplificar las ganancias en productividad y la menor escasez de alimentos, Walter invoca el hecho de que Inglaterra se convierte en exportador neto de granos a fines del siglo XVII. *Vid.* J. WALTER, «The Social Economy of Dearth in Early Modern England», en J. WALTER, *Crowds and Popular Politics in Early Modern England*, Manchester, Manchester University Press, 2013, pp. 80-81. Para un debate reciente sobre las dificultades metodológicas para establecer la relación entre productividad, salarios e innovación en el caso de hilanderías del siglo XIX, *vid.* J. HUMPHRIES y B. SCHNEIDER, «Spinning the Industrial Revolution», *The Economic History Review*, vol. 0 (2018), pp. 10-14; J. HUMPHRIES y B. SCHNEIDER, «Losing the Thread: A Response to Robert Allen», *The Economic History Review*, vol. 0 (2020), pp. 1-6, y R. ALLEN, «Spinning their Wheels: A Reply to Jane Humphries and Benjamin Schneider», *The Economic History Review*, vol. 0 (2019), pp. 2-8.

<sup>6</sup> P. ANDERSON, *El Estado absolutista*, S. Juliá (trad.), Madrid, Siglo XXI, 2002, pp. 118 y 122, y M. KELLY y Ó C. GRÁDA, «The Poor Law of Old England: Institutional Innovation and Demographic Regimes», *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 41 (2010), p. 343.

<sup>7</sup> P. LINDERT, «Poor Relief Before the Welfare State: Britain Versus the Continent, 1780-1880», *European Review of Economic History*, vol. 2 (1998), pp. 132-133.

<sup>8</sup> G. MACAULAY TREVILYAN, *Historia social de Inglaterra*, *op. cit.*, pp. 286-287; K. POLANYI, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos...*, *op. cit.*, pp. 124-125, y E. WOODWARD L., *Historia de Inglaterra*, *op. cit.*, pp. 126-127.

<sup>9</sup> M. BLAUG, «The Myth of the Old Poor Law and the Making of the New», *The Journal of Economic History*, vol. 23 (1963), p. 154, y P. SOLAR, «Poor Relief and English Economic

sivo de concentración de la propiedad y explotación de la tierra, a través de los cambios en la actividad primaria, coadyuva de forma pluricausal al despoblamiento rural, el aumento de la asalarización rural, la baja de los salarios reales<sup>10</sup> y la migración hacia las ciudades<sup>11</sup>. En este contexto, los diver-

Development...», *op. cit.*, p. 13. Contra la interpretación presentada, Wrigley sostiene que tal proceso no tiene lugar en la medida en que la población se duplica entre 1300 y 1800 y la producción neta de trigo se triplica. *Vid.* E. A. WRIGLEY, «The Transition to an Advanced Organic Economy...», *op. cit.*, p. 440. *Vid.* también N. CRAFT, «British Economic Growth, 1700-1831...», *op. cit.*, pp. 187-199.

<sup>10</sup> Para un estudio pormenorizado sobre la magnitud de las oscilaciones y la magnitud de los cambios en el salario real del pasaje de los siglos XIV-XVI a XVII-XIX, así como a la influencia de las hambrunas y plagas sobre el nivel de la población (especialmente, pero no exclusivamente, entre los siglos XIV y XVI), *vid.* K. SNELL, «Agricultural Seasonal Unemployment...», *op. cit.*, pp. 414-415; G. CLARK, «The Long March of History: Farm Wages...», *op. cit.*, pp. 104-127 y 131-134; R. LEE y M. ANDERSON, «Malthus in State Space: Macro Economic-demographic Relations in English History, 1540 to 1870», *Population Economics*, vol. 15 (2002), pp. 196-199, y M. KELLY y Ó C. GRÁDA, «The Poor Law of Old England...», *op. cit.*, pp. 357-361. Para una visión contrapuesta sobre el impacto distributivo, en especial durante los siglos XVIII y XIX, *vid.* M. BLAUG, «The Myth of the Old Poor Law...», *op. cit.*, pp. 167-169; J. WALTER, «The Social Economy of Dearth in Early Modern England», *op. cit.*, pp. 75-82 y 87-93; R. ALLEN, «The High Wage Economy and the Industrial Revolution: A Restatement», *The Economic History Review*, vol. 68 (2015), pp. 2-3, 6-10 y 16-19, e *íd.*, «Class Structure and Inequality During the Industrial Revolution: Lessons from England's Social Tables, 1688-1867», *The Economic History Review*, vol. 0 (2018), p. 19.

Para un estudio de la composición de la canasta básica y la relación entre precios y salarios en el largo plazo, *vid.* G. CLARK, «The Long March of History: Farm Wages...», *op. cit.*, pp. 97-135. Al igual que ya lo hiciera Blaug, Walter da cuenta del problema de observar solo salarios nominales en relación con los precios de los bienes de la canasta básica, cuando en este periodo existe la práctica extendida de ofrecer pagos en especie complementarios que reducen la volatilidad del salario real. *Vid.* M. BLAUG, «The Myth of the Old Poor Law...», *op. cit.*, pp. 167-168; J. WALTER, «The Social Economy of Dearth in Early Modern England», *op. cit.*, pp. 87-89; S. WILLIAMS, «Poor Relief, Labourers' Households and Living Standards in Rural England c. 1770-1834: A Bedfordshire Case Study», *Economic History Review*, vol. 3 (2005), pp. 486, 493-495 y 515; M. MCINTOSH, «Poor Relief in Elizabethan English Communities: An Analysis of Collectors's Accounts», *The Economic History Review*, vol. 67 (2014), pp. 342 y 349, y B. VAN BAVEL y A. RIJPMAN, «How Important Were Formalized Charity and Social Spending...», *op. cit.*, pp. 161, 174 y 180-181.

<sup>11</sup> K. POLANYI, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos...*, *op. cit.*, pp. 81-83, 87, 157 y 214; N. CRAFT, «British Economic Growth, 1700-1831...», *op. cit.*, pp. 187-198; P. SOLAR, «Poor Relief and English Economic Development...», *op. cit.*, pp. 4 y 9-16; R. ALLEN, «The Great Divergence in European Wages and Prices from the Middle Ages to the First World War», *Explorations in Economic History*, vol. 38 (2001), pp. 413-415 y 423; G. CLARK, «The Long March of History: Farm Wages...», *op. cit.*, pp. 97-98, 104-107, 118 y 131-134; M. KELLY y Ó C. GRÁDA, «The Poor Law of Old England...», *op. cit.*, pp. 340-350, y M. MCINTOSH, «Poor Relief in Elizabethan English Communities...», *op. cit.*, p. 331. Según Wrigley, la población urbana es apenas superior al 3 por 100 en Inglaterra y Gales en el año 1500, mientras que supera el 20 por 100 en 1800. *Vid.* E. A. WRIGLEY, «The Transition to an Advanced Organic Economy...», *op. cit.*, p. 467. La migración rural, principalmente de jóvenes adultos, se dirige a los condados de proximidad. *Vid.* M. BLAUG, «The

esos estatutos de la OPL asisten a los desempleados y morigeran la brecha entre el salario y el coste familiar de los medios de vida.

En cuanto a la vinculación entre la OPL y el disciplinamiento, durante el reinado Tudor de Enrique VIII se advierte que el mero sistema de flagelo corporal no resulta eficaz para combatir la mendicidad. A diferencia de los primeros estatutos de la OPL correspondientes al periodo 1495 a 1531, el Estatuto de 1536, diseñado por Thomas Cromwell, introduce la obligación de trabajar para los mendicantes, cuyos hijos deben ofrecerse a prestar servicios domésticos. A partir del Estatuto de 1572 se les atribuye a los jueces de paz la tarea de recolectar impuestos entre los ciudadanos de cada condado para la manutención de los pobres. En el Estatuto de 1598 se simplifica el sistema de penas y procedimientos, delegando estas tareas a los oficiales de las parroquias<sup>12</sup>. En los tiempos de Isabel, la OPL implica un comprensivo y uniforme sistema nacional articulado a través de las parroquias locales, supervisado por el Consejo Privado del reino<sup>13</sup>.

Existen, sin embargo, diferencias significativas en la asistencia provista por las parroquias de diversos condados y regiones. Las parroquias más ricas pagan salarios más altos y proveen de una asistencia mayor al interior de cada condado. La asistencia (recibida en algún momento de la vida) alcanza a un tercio de la población, especialmente en el sur y en el este (donde la magnitud de la asistencia también es mayor), o entre un 8 y un 10 por 100 de la población en ciertos condados del norte, noreste y oeste (donde la magnitud de la asistencia llega a ser cuatro veces menor que la del sur o el este). Los salarios también resultan en el norte equivalentes a la mitad de los del sur en 1700<sup>14</sup>.

---

Myth of the Old Poor Law...», *op. cit.*, p. 169. En este proceso, el carácter nacional del sistema de cobertura provisto por la OPL aplaca el estímulo a la movilidad por la búsqueda de trabajo. *Vid.* P. SOLAR, «Poor Relief and English Economic Development...», *op. cit.*, p. 12.

<sup>12</sup> G. MACAULAY TREVELYAN, *Historia social de Inglaterra...*, *op. cit.*, pp. 127-128, 185-188 y 245-246; S. MENCHER, *Poor Law to Poverty Program. Economic Security Policy in Britain and the United States*, Pittsburgh, 1967, pp. 26-27 y 32, y P. SLACK, *The English Poor Law, 1531-1782*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 9-10.

<sup>13</sup> S. HORRELL, J. HUMPHRIES y H.-J. VOTH, «Destined for Deprivation: Human Capital Formation and Intergenerational Poverty in Nineteenth-Century England», *Explorations in Economic History*, vol. 38 (2001), pp. 353-355 y 362; D. FELDMAN, «Migrants, Immigrants and Welfare from the Old Poor Law to the Welfare State», *Transactions of the Royal Historical Society*, vol. 13 (2003), p. 80; M. KELLY y Ó C. GRÁDA, «The Poor Law of Old England...», *op. cit.*, p. 344, y M. MCINTOSH, «Poor Relief in Elizabethan English Communities...», *op. cit.*, pp. 332, 338, 343, 347 y 356.

<sup>14</sup> M. BLAUG, «The Myth of the Old Poor Law...», *op. cit.*, pp. 157-159, 169-170, 178-179; M. MCINTOSH, «Poor Relief in Elizabethan English Communities...», *op. cit.*, pp. 331-332,

A comienzos del siglo XIX se contabilizan en Inglaterra y Gales quince mil parroquias de los más diversos tamaños y cuatrocientas Casas de Trabajo, que proveen asistencia a alrededor de un millón de pobres, siendo residentes de las Casas de Trabajo solo un 8 por 100. En torno al 90 por 100 de quienes recibían asistencia lo hacían fuera de los centros de internamiento (*outdoor relief*), del cual el 55 por 100 lo hacía en forma permanente y un 35 en forma ocasional<sup>15</sup>.

A diferencia del *Gran Encierro* del Hospital General en Francia —y sin negar por ello la existencia de instituciones de internamiento en Londres así como de diversas Casas de Trabajo—, el sistema de asistencia inglés instrumentado por la OPL se destaca por la asistencia ambulatoria (*outdoor*)<sup>16</sup>. Este sistema se refuerza con la introducción, luego de la Restauración de Carlos II, de la Ley de Residencia a través del Estatuto de 1662. El Estatuto de 1662 establece que los pobres se hallan sujetos a ser devueltos a la parroquia de origen en caso de requerir asistencia pública. De este modo, se busca asegurar la sustentabilidad del sistema local de tributación para hacer frente a la asistencia a los pobres, evitando que su migración interna supusiese una carga extra para los condados receptores más poblados. A tal fin se exige un certificado expedido por la parroquia de origen asumiendo los costos de expulsión de la parroquia

---

336 y 340-341, y B. VAN BAVEL y A. RIJPMAN, «How Important Were Formalized Charity and Social Spending...», *op. cit.*, pp. 176-177.

El costo de la asistencia por persona resulta mayor para las parroquias de las ciudades respecto a las rurales, pero con menores impuestos como porcentaje de los ingresos y menor población relativa que recibe asistencia. Por otra parte, la asistencia en las Casas de Trabajo urbanas es prácticamente equivalente, en términos de calidad de alimentación, a la de los trabajadores rurales y sus familias, garantizando una protección contra el hambre y una disponibilidad de fuerza de trabajo mucho mayor a la del continente. Al mismo tiempo, a diferencia de lo que ocurre en el continente, donde la asistencia es fundamentalmente urbana, el sistema nacional de parroquias permite en Inglaterra un mayor conocimiento individualizado de quienes reciben asistencia y morigerar la migración a las ciudades. *Vid.* G. BOYER, «The Old Poor Law and the Agricultural Labor Market in Southern England: An Empirical Analysis», *The Journal of Economic History*, vol. 46 (1986); P. LINDERT, «Poor Relief Before the Welfare State...», *op. cit.*, p. 123, y S. HORRELL, J. HUMPHRIES y H.-J. VOTH, «Destined for Deprivation: Human Capital Formation...», *op. cit.*, pp. 354-362.

<sup>15</sup> M. BLAUG, «The Myth of the Old Poor Law...», *op. cit.*, p. 157, y S. WILLIAMS, «Poor Relief, Labourers' Households and Living Standards...», *op. cit.*, pp. 501 y 504.

<sup>16</sup> P. LINDERT, «Poor Relief Before the Welfare State...», *op. cit.*, pp. 120-122; S. HORRELL, J. HUMPHRIES y H.-J. VOTH, «Destined for Deprivation: Human Capital Formation...», *op. cit.*, pp. 359-360; M. KELLY y Ó C. GRÁDA, «The Poor Law of Old England...», *op. cit.*, p. 344, y M. FOUCAULT, «La folie et la société», *Dits et Écrits*, t. II, 1976-1988, Paris, Gallimard, 2001, p. 495. Sobre la disciplina, productividad y estímulos al trabajo en las Casas de Trabajo, *vid.* J. HUMPHRIES y B. SCHNEIDER, «Spinning the Industrial Revolution», *op. cit.*, pp. 11-14.

de destino. El sistema en su conjunto resulta, por tanto, más flexible que en el continente<sup>17</sup>.

En lo que respecta a la magnitud de la asistencia, según las estimaciones de Van Bavel y Rijpma, a comienzos del siglo XVI, la caridad organizada a través de los monasterios destina entre el 7 y el 9 por 100 de sus recursos a la asistencia privada a los pobres, el cual, sumado al total de la asistencia gubernamental, representa en torno al 1,5 por 100 del producto<sup>18</sup>. En cuanto a su alcance, de acuerdo con McIntosh, la asistencia isabelina a los pobres en la segunda mitad del siglo XVI a través de parroquias de diversas regiones comprende entre un 1,5 y un 8,5 por 100 del total de la población de los distritos estudiados<sup>19</sup>. Hoskins estima que en el siglo XVI un tercio de la población se halla por debajo de la línea de la pobreza y que otro tercio apenas subsiste, mientras que entre el 80 y el 90 por 100 del salario se emplea en comida y bebida (con una tasa de asalarización de entre el 50 por 100 y los dos tercios de la población)<sup>20</sup>. Según las deducciones de Gregory King, a partir de los registros oficiales de impuestos, en 1688 un 24 por 100 de la población inglesa es pobre<sup>21</sup>. Slack sostiene que en el siglo XVII la magnitud de la asistencia se hallaba en torno al 1,2 por 100 del producto<sup>22</sup>. Por otra parte, existe consenso en que la magnitud de la asistencia en relación con el producto se incrementa durante el siglo XVIII.

<sup>17</sup> S. MENCHER, *Poor Law to Poverty Program. Economic Security...*, *op. cit.*, pp. 27-29; T. HORNE, *Property Rights and Poverty: Political Argument in Britain, 1605-1834*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1990, p. 64, y P. SLACK, *The English Poor Law, 1531-1782*, *op. cit.*, pp. 8-12 y 28-29. En la práctica, se advierte discrecionalidad en la aplicación de la ley, y las parroquias de condados industriales dispensan, en diversas ocasiones, el requisito de derecho de residencia y de obtener, de los condados rurales de origen, los ingresos para su sustento en caso de requerir asistencia. El derecho a residencia también se obtiene arrendando tierras a un valor de diez libras o superior, a fin de acreditar no solo la independencia económica, sino también el crédito y la reputación. *Vid.* P. SOLAR, «Poor Relief and English Economic Development...», *op. cit.*, pp. 2-4, 7 y 12-14, y D. FELDMAN, «Migrants, Immigrants and Welfare from the Old Poor Law...», *op. cit.*, pp. 78-79, 83, 87-88 y 100.

<sup>18</sup> B. VAN BAVEL y A. RIJPMAN, «How Important Were Formalized Charity and Social Spending...», *op. cit.*, pp. 172-174.

<sup>19</sup> M. MCINTOSH, «Poor Relief in Elizabethan English Communities...», *op. cit.*, pp. 342-343 y 351.

<sup>20</sup> W. HOSKINS, «Harvest Fluctuations and English Economic History, 1480-1619», *The Agricultural History Review*, vol. 12 (1964), pp. 28-29.

<sup>21</sup> G. MACAULAY TREVELYAN, *Historia social de Inglaterra...*, *op. cit.*, pp. 290-294; N. CRAFT, «British Economic Growth, 1700-1831...», *op. cit.*, p. 188, y J. WALTER, «The Social Economy of Dearth in Early Modern England», *op. cit.*, pp. 83-84 y 90-91. Sobre la confiabilidad y para una revisión de las tablas de Gregory King, *vid.* R. ALLEN, «Class Structure and Inequality During the Industrial Revolution...», *op. cit.*, p. 2.

<sup>22</sup> P. SLACK, *Poverty & Policy in Tudor & Stuart England*, Essex, Pearson, 1988, pp. 170-172.

Según los cálculos de Solar, la asistencia crece de un 1 por 100 del producto nacional a fines del siglo XVII a un 2 por 100 a fines del siglo XVIII. Alcanza, a su vez, en diversos momentos, el 13 por 100 de los ingresos familiares respecto a los salarios agrícolas más bajos en el periodo 1816-1835, e incluso, antes de 1840, un 20 por 100 del ingreso de las familias cuya cabeza es una mujer<sup>23</sup>.

Durante el siglo XVIII la asistencia abarca a entre un 5 y un 15 por 100 de la población permanentemente y a entre un tercio y cuatro quintos de la población de forma ocasional y temporaria. Esta ampliación no impidió brindar una protección social comprensiva y aceptada por la élite propietaria hasta comienzos del siglo XIX<sup>24</sup>. Como se ha señalado, la asistencia conserva cierta persistencia por encima del 1 por 100 del producto entre 1500 y 1850, con un pico superior al 2 por 100 a fines del siglo XVIII. Sin embargo, mientras que el 1 por 100 del producto entre 1500 y 1700 permite solventar la subsistencia de entre el 3 y el 4 por 100 de la población, el 2 por 100 del producto en 1790 permite hacerlo con respecto al 7 u 8 por 100 de la población, y el 1 por 100 del producto en 1850 permite asistir a un 5 por 100 de la población<sup>25</sup>. Fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX coincide con el esfuerzo fiscal para sostener el prolongado conflicto bélico con la Francia napoleónica. Williams estima que entre 1801 y 1831, el total de personas asistidas oscila en Campton —condado rural— entre un 15 y un 46 por 100, mientras que en Shefford —condado urbano—, entre un 10 y un 17 por 100<sup>26</sup>. Según el censo de 1802, un millón de personas reciben asistencia, lo que corresponde a un 11 por 100 de la población<sup>27</sup>.

Junto a las ideas de un mercado laboral autoregulado, se destaca como motivo para su supresión el crecimiento del coste económico de la asis-

---

<sup>23</sup> P. SOLAR, «Poor Relief and English Economic Development...», *op. cit.*, p. 7, y S. HORRELL, J. HUMPHRIES y H.-J. VOTH, «Destined for Deprivation: Human Capital Formation...», *op. cit.*, pp. 357-358. A fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, las pensiones representan en Campton y Shefford entre el 20 y el 40 por 100 del salario de un trabajador varón —en un contexto en el cual este salario representa aproximadamente el 45 por 100 del ingreso familiar— y entre un 15 y un 30 por 100 del ingreso familiar. *Vid.* S. WILLIAMS, «Poor Relief, Labourers' Households and Living Standards...», *op. cit.*, pp. 486-487 y 506-509.

<sup>24</sup> S. MENCHER, *Poor Law to Poverty Program. Economic Security...*, *op. cit.*, pp. 26 y 57-92, y; K. POLANYI, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos...*, *op. cit.*, pp. 85-87, 120-121, 139 y 152-155.

<sup>25</sup> B. VAN BAVEL y A. RIJPMAN, «How Important Were Formalized Charity and Social Spending...», *op. cit.*, pp. 175-179.

<sup>26</sup> S. WILLIAMS, «Poor Relief, Labourers' Households and Living Standards...», *op. cit.*, pp. 495-598.

<sup>27</sup> S. HORRELL, J. HUMPHRIES y H.-J. VOTH, «Destined for Deprivation: Human Capital Formation...», *op. cit.*, p. 354.



tencia. Desde el momento en que Locke escribiera su propuesta hasta comienzos del siglo XIX, los ingresos nominales asignados aumentan en diez veces, mientras que la población total apenas se duplica<sup>28</sup>. Al mismo tiempo, los gastos de supervisión, remoción de no residentes y costes legales crecen a una tasa mayor que la de la propia asistencia a los pobres. A comienzos del siglo XIX, el pleno empleo y el trabajo obligatorio dejan de constituir una exigencia, y los recursos destinados a la asistencia los pobres se reducen significativamente, dando fin a la OPL<sup>29</sup>.

## II. LA PROPUESTA DE REFORMA LOCKEANA: DERECHO A LA VIDA, DISCIPLINA Y LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR COMO INSTRUMENTO PARA ALCANZAR EL PLENO EMPLEO

El punto de partida de la propuesta de reforma de la OPL que Locke presenta en 1697 como miembro de la Comisión de Comercio (*Commissioner on the Board of Trade*)<sup>30</sup> es el reconocimiento de un derecho universal

<sup>28</sup> K. O'BRIEN, «The Political Economy of British Taxation, 1660-1815», *Economic History Review*, vol. 41 (1988), p. 3; P. SLACK, *The English Poor Law, 1531-1782*, *op. cit.*, pp. 21-23; M. KELLY y Ó C. GRÁDA, «The Poor Law of Old England...», *op. cit.*, pp. 340-349; J. WALTER, «The Social Economy of Dearth in Early Modern England», *op. cit.*, pp. 117-118, y H. FRENCH, «An Irrevocable Shift...», *op. cit.*, pp. 771, 777-779 y 794.

<sup>29</sup> T. R. MALTHUS, *An Essay on the Principle of Population. An Essay on the Principle of Population, as it Affects the Future Improvement of Society, with Remarks on the Speculations of Mr. M. Godwin Condorcet, and Other Writers*, London, J. Johnson, 1798; M. FOUCAULT, «La folie et la société»..., *op. cit.*, p. 497; K. SNELL, «Agricultural Seasonal Unemployment...», *op. cit.*, p. 431; D. THOMSON, «The Decline of Social Welfare: Falling State Support for the Elderly since Early Victorian Time», *Ageing and Society*, vol. 4 (1984), p. 453, y D. FELDMAN, «Migrants, Immigrants and Welfare from the Old Poor Law...», *op. cit.*, pp. 89-93. Para un estudio sobre la relación cíclica y negativa entre la magnitud de la cosecha (especialmente de trigo) y el gasto en la asistencia a los pobres, la cual desestima la tesis de efecto *bola de nieve* del gasto en asistencia a los pobres aptos para trabajar, *vid.* M. BLAUG, «The Myth of the Old Poor Law...», *op. cit.*, pp. 152-177, y P. SOLAR, «Poor Relief and English Economic Development...», *op. cit.*, pp. 5-8.

<sup>30</sup> Marshall presenta exhaustivamente que, en concordancia con lo señalado en el apartado anterior, fines del siglo XVII es un periodo particularmente estresante para la economía inglesa, con aumento del precio de las materias primas y ampliación de la asistencia de la OPL a los soldados y marineros luego de nueve años de guerra, con salarios reales particularmente bajos. *Vid.* J. MARSHALL, «London, Locke and 1690s Provisions for the Poor in Context: Beggars, Spinners and Slaves», en J. CHAMPION, J. COFFEY, T. HARRIS y J. MARSHALL (eds.), *Politics, Religion and Ideas in Seventeenth- and Eighteenth-Century Britain: Essays in Honour of Mark Goldie*, Woodbridge, Boydell & Brewer, 2019, pp. 181-183; sobre la composición de la Comisión de Comercio, pp. 184-186 y 190-191; Ch. G. FERGUSON, «John

a los medios de vida en caso de extrema necesidad, como ha sido extensamente admitido por parte de intérpretes de diversas corrientes<sup>31</sup>. Se trata, por lo demás, de uno de los aspectos más consistentes y destacados a lo largo de su obra<sup>32</sup>.

Puede decirse que la OPL supone para Locke la administración civil del principio de caridad. La caridad posee el *status* de *derecho* y, en consecuencia, implica una *obligación*, por parte de quien posee bienes en exceso, de ofrecerlos a quienes no cuentan con medios de vida<sup>33</sup>. Esto puede

---

Locke and the Education of the Poor», *Dissertations, Theses and Masters Projects*, Paper 1539618609, 1987, pp. 138-139.

<sup>31</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», en M. GOLDIE (ed.), *Political Essays*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, § 10, p. 39; C. B. MACPHERSON, *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, J.-R. Capella (trad.), Barcelona, Fontanella, 1970, p. 198; J. WALDRON, «Enough and as Good Left for Others», *Philosophical Quarterly*, vol. 29 (1979), p. 326; A. J. SIMMONS, *The Lockean Theory of Rights*, Princeton, Princeton University Press, 1992, p. 330; J. MARSHALL, *John Locke. Resistance, Religion and Responsibility*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, p. 297; A.-T. DANG, «Fondements des politiques de la pauvreté: notes sur “The Report on the Poor” de John Locke», *Revue économique*, vol. 45 (1994), p. 1426; G. SREENIVASAN, *The Limits of Lockean Rights in Property*, New York, Oxford University Press, 1995, pp. 102-104; S. BUCKLE, *Natural Law and the Theory of Property: Grotius to Hume*, Oxford, Clarendon Press, 1991, pp. 247-248; J. WALDRON, *God, Locke and Equality: Christian Foundations in Locke's Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, p. 187; M. ZUCKERT, *Launching Liberalism. On Lockean Political Philosophy*, Kansas, University Press of Kansas, 2002, pp. 172-173; S. K. VAUGHAN, *Poverty, Justice and Western Political Thought*, Lanham, Lexington Books, 2009, p. 56; R. LAMB, «The Meaning of Charity in Locke's Political Thought», *European Journal of Political Theory*, vol. 8 (2009), p. 237, y D. DICK, «Hunger, Need, and the Boundaries of Lockean Property», *Dialogue*, vol. 58 (2019), pp. 528, 531-535 y 549.

<sup>32</sup> J. LOCKE, *Two Treatises of Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, t. I, §§ 41-42, t. II, §§ 25-28; *id.*, *Essays on the Law of Nature. The Latin Text with a Translation, Introduction and Notes, Together with Transcripts of Locke's Shorthand in his Journal of 1676*, t. VII, London, Oxford Clarendon Press, 1965, pp. 194-195; *id.*, en M. GOLDIE (ed.), *Political Essays*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, p. 258; *id.*, en D. WOITTON (ed.), *Political Writings*, Indianapolis-Cambridge, Hackett Publishing Company, 2003, p. 445, e *id.*, *Works of John Locke in Nine Volumes*, vols. IV y VI, London, C. and J. Rivington, 1824, pp. 71 y 127.

<sup>33</sup> J. LOCKE, en M. GOLDIE (ed.), *Political Essays, op. cit.*, p. 145; A. J. SIMMONS, *The Lockean Theory of Rights, op. cit.*, p. 333, y J. S. CHUMBITA, «La caridad como administración de la pobreza», *Identidades, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia*, vol. 4 (2013), pp. 1-21. Para una interpretación opuesta, *vid.* R. LAMB, «The Meaning of Charity in Locke's Political Thought», *op. cit.*, pp. 230 y 236-237, e *id.*, «Locke on Ownership, Imperfect Duties and “the Art of Governing”», *The British Journal of Politics and International Relations*, vol. 12 (2010), pp. 134-137. Lamb interpreta que la caridad es una virtud moral y un deber imperfecto, en cuanto no tiene correlato legal. Según esta interpretación, la falta de caridad es políticamente legítima y moralmente ilegítima. Resulta difícil de entender cómo esta afirmación del autor puede ser compatible con la idea, que él mismo sostiene, de que el gobierno hace cumplir (*enforce*) estándares de virtud y los deberes imperfectos en la propuesta lockeana de reforma de la OPL.

verse corroborado por la tipificación como asesinato, hecha por Locke en *Venditio*, del acto de dejar perecer de hambre a un necesitado<sup>34</sup>.

Sin embargo, cabe destacar, como bien lo hace Lamb contra quienes, como Waldron, interpretan la caridad lockeana en clave tomista, que Tomás habilita el robo en caso de necesidad, mientras que Locke niega categóricamente tal justificación<sup>35</sup>. El principio de caridad lockeana no implica una propuesta de redistribución de la propiedad privada, tal como lo interpreta Tully, sino un derecho a los medios de vida en caso de extrema necesidad<sup>36</sup>.

El reconocimiento del derecho universal a los medios de vida no le impide a Locke afirmar que la causa de la pobreza está dada por el vicio individual de quien la padece<sup>37</sup>. Pocock intenta minimizar esta reducción de las causas de la pobreza al vicio *subjetivo* de los pobres, por responder a la asociación de época entre propiedad y virtud<sup>38</sup>. Lo cierto es que Locke no contempla otras causas de la pobreza, como la desigual distribución de la tierra y el avance de los cercamientos.

La causa de la pobreza en el vicio individual resulta relevante como diagnóstico, en la medida en que requiere como remedio no solo la satisfacción de las necesidades básicas, sino un cambio en la subjetividad<sup>39</sup>. Siguiendo la legislación existente, la propuesta lockeana de reforma de la OPL establece penalidades con trabajos forzosos para aquellos que mendigaran sin autorización, es decir, hallándose aptos para realizar labores productivas. Locke propugna por un sistema punitivo incluso más virulento que el vigente, el cual contempla, por ejemplo, la mutilación física de las orejas de quienes falsificaran pases de movilidad a otros con-

<sup>34</sup> J. LOCKE, *Political Writings...*, *op. cit.*, p. 445, e *ídem.*, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, § 39.

<sup>35</sup> J. LOCKE, *Two Treatises of Government*, *op. cit.*, t. II, §§ 18, 23, 207; J. WALDRON, «Enough and as Good Left for Others», *op. cit.*, p. 327, e *ídem.*, *God, Locke and Equality: Christian Foundations...*, *op. cit.*, pp. 180-181.

<sup>36</sup> J. TULLY, *A Discourse on Property: John Locke and his Adversaries*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980, pp. 132 y 165; J. WALDRON, «Locke, Tully and the Regulation of Property», *Political Studies*, vol. 32 (1984), p. 98; A. J. SIMMONS, *The Lockean Theory of Rights*, *op. cit.*, pp. 305 y 328; D. DICK, «Hunger, Need, and the Boundaries of Lockean Property», *op. cit.*, pp. 540-541, y J. FARR, «“Absolute Power and Authority”: John Locke and the Revisions of the Fundamental Constitutions of Carolina», *Locke Studies*, vol. 20 (2020), p. 32.

<sup>37</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, p. 184, y J. UDI, «La impronta puritana en el concepto de pobreza de John Locke», *Andamios*, vol. 15 (2018), pp. 373-374.

<sup>38</sup> J. G. A. POCOCK, «The Myth of John Locke and the Obsession with Liberalism», en J. G. A. POCOCK y R. ASHCRAFT (eds.), *John Locke: Papers read at a Clark Library Seminar, 10 December, 1977*, Los Angeles, Clark Memorial Library, 1980, p. 16.

<sup>39</sup> S. K. VAUGHAN, *Poverty, Justice and Western Political Thought*, *op. cit.*, pp. 49 y 53.

dados<sup>40</sup>. Al mismo tiempo, reclama una observancia más estricta de los sistemas de supervisión vigentes<sup>41</sup>.

La propuesta lockeana no se limita a garantizar el derecho a la subsistencia, sino que propone un disciplinamiento de los asistidos<sup>42</sup>. La mejor prueba de que el disciplinamiento sugerido para los pobres no tiene por fin una formación cívica como ciudadanos surge de la comparación entre el régimen de castigo propuesto para con los niños pobres y el rechazo de los tormentos físicos en la educación de los jóvenes caballeros<sup>43</sup>.

Sin embargo, la propuesta lockeana de reforma de la OPL no se limita a una solución represiva, basada en un régimen punitivo. Involucra una

<sup>40</sup> R. BECKER, «The Ideological Commitment of Locke: Freeman and Servants in the *Two Treatises of Government*», *History of Political Thought*, vol. 13 (1992), pp. 655-656, y J. MARSHALL, «London, Locke and 1690s Provisions for the Poor...», *op. cit.*, pp. 184 y 198.

<sup>41</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, §§ 1-8, y E. J. HUNDERT, «The Making of *Homo Faber*: John Locke Between Ideology and History», *Journal of the History of Ideas*, vol. 33 (1972), pp. 5 y 9.

<sup>42</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, § 10; C. B. MACPHERSON, *La teoría política del individualismo posesivo...*, *op. cit.*, pp. 192-193; D. WOOTTON, «John Locke and Richard Ashcraft's *Revolutionary Politics*», *Political Studies*, vol. 40 (1992), p. 87, y J. TULLY, *An Approach to Political Philosophy: Locke in Contexts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, p. 237. Para un tratamiento reciente del consentimiento expreso en la definición lockeana de ciudadanía, *vid.* J. K. NUMAO, «Locke on Consent, Membership and Emigration: A Reconsideration», *European Journal of Political Theory*, vol. 0 (2019), pp. 2-6, y B. SMITH, «Hands, not Lands: John Locke, Immigration and the “Great Art of Government”», *History of Political Thought*, vol. 3 (2018), pp. 480 y 483.

<sup>43</sup> J. LOCKE, *Works of John Locke in Nine Volumes*, vol. VIII, *op. cit.*, §§ 43-44, 46-48, 51, 55 y 57; N. WOOD, *John Locke and Agrarian Capitalism*, Berkeley, University of California Press, 1983, pp. 103-108, J. MARSHALL, *John Locke. Resistance, Religion and Responsibility*, *op. cit.*, p. 299; C. ABDO FEREZ, «Hombria, colonialismo y castigo en John Locke», en *Crimen y sí mismo. La conformación del individuo en la temprana modernidad occidental*, Buenos Aires, Gorla, 2013, pp. 339-343 y 400-403; J. S. CHUMBITA, «Apropiación privada de la tierra y derechos políticos en la obra de John Locke», *Ingenium. Revista de historia del pensamiento moderno*, vol. 7 (2013), pp. 193-210; *id.*, «Actores sociales y económicos en las propuestas jurídicas y normativas de John Locke», *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, vol. 31 (2014), pp. 89-105, y J. MARSHALL, «London, Locke and 1690s Provisions for the Poor...», *op. cit.*, pp. 194-195. Baltes advierte esta dualidad, aun cuando explícitamente señala que no abordará la cuestión de la educación de los pobres. *Vid.* J. BALTES, «Locke's Inverted Quarantine: Discipline, Panopticism, and the Making of the Liberal Subject», *The Review of Politics*, vol. 75 (2013), pp. 174-177. El autor aplica la categoría de disciplina a la obra de Locke para estudiar la *élite* a partir del estudio de un *discurso* (*Some Thoughts Concerning Education*). Baltes no contrasta esta obra con la propuesta lockeana de reforma de la OPL que nos ocupa, y los *dispositivos* y las *prácticas*, propiamente pasibles de un estudio *genealógico*. En este sentido, el trabajo de Baltes resulta diferente metodológica y conceptualmente al aquí realizado. Ha sido criticado por Nazar, en el mismo registro utilizado por Baltes, pero sin la menor referencia a la propuesta lockeana de reforma de la OPL. *Vid.* H. NAZAR, «Locke, Education, and “Disciplinary Liberalism”», *The Review of Politics*, vol. 79 (2017), pp. 215-238.

dimensión disciplinaria y una administración general de los gastos destinados al solvento de los pobres que permite ser considerada en términos de dispositivo de seguridad<sup>44</sup>. A través de la obligación de trabajar, Locke propone explícitamente que los pobres produzcan lo suficiente para cubrir los gastos de su asistencia. Del mismo modo, al igual que los estatutos vigentes, la propuesta lockeana pretende ampliar la participación en el mercado laboral de los beneficiarios de la asistencia que se hallen aptos para trabajar. A este fin, Locke realiza un cálculo de los gastos involucrados en la asistencia a los pobres, así como del incremento en el número de pobres, considerando el costo y la amenaza que ellos suponen para la sociedad<sup>45</sup>. La obligación de trabajar se halla reforzada, a su vez, por la formación en oficios tanto para los hijos de quienes reciben asistencia en las parroquias como para quienes requiriesen voluntariamente tal formación, siguiendo, una vez más, el espíritu de la legislación existente. En este sentido, Locke recomienda la creación de Escuelas de Trabajo (*working schools*) para disciplinar y educar en oficios a los hijos de quienes reciben la asistencia a los pobres entre tres y catorce años de edad, con el fin de no asistir indirectamente a sus padres para la manutención de los niños y liberar a estos de las tareas de cuidado, especialmente a las madres, de modo tal que se hallen disponibles para trabajar<sup>46</sup>.

<sup>44</sup> M. FOUCAULT, *Historia de la sexualidad*, t. I, *La voluntad de saber*, U. Guinzá (trad.), Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, p. 168; íd., «La folie et la société»..., *op. cit.*, pp. 494-499; íd., *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, A. Garzón del Camino (trad.), Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, pp. 25-26 y 201-205, e íd., *Seguridad, territorio y población*, H. Pons (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 70 y 91. Esta lectura no resulta contraria a la hipótesis de obediencia *externalista* sustentada por Venezia, si bien, foucaultianamente, se entiende aquí que la coacción no es condición suficiente para aquella. El trabajo de Venezia critica la interpretación de la posición lockeana, según la cual las directivas de la autoridad política afectan la deliberación práctica de los súbditos, subestimando la importancia de la coacción política y reduciendo su importancia al caso de quienes no reconocen la autoridad y son sancionados. Vid. L. VENEZIA, «Authority and Coercion in Locke», *History of Philosophy Quarterly*, vol. 36 (2019), pp. 217-219. Este análisis, interesante por la crítica y los desarrollos que realiza, no considera, sin embargo, la importancia de los hábitos que surgen del disciplinamiento al que se ha referido previamente, desde la temprana infancia, los cuales *constituyen* la subjetividad que *luego*, si se acepta la simplificación, delibera y obedece.

<sup>45</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, pp. 183-184, §§ 3 y 10; M. FOUCAULT, *Nacimiento de la biopolítica*, H. Pons (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 158, y B. SMITH, «Hands, not Lands: John Locke, Immigration...», *op. cit.*, pp. 489-490.

<sup>46</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, §§ 10-17; íd., en M. GOLDIE (ed.), *Political Essays*, *op. cit.*, p. 258; M. BLAUG, «The Myth of the Old Poor Law...», *op. cit.*, pp. 152 y 156; P. SOLAR, «Poor Relief and English Economic Development...», *op. cit.*, pp. 2-3, 6-7, 13 y 16, y S. HORRELL, J. HUMPHRIES y H.-J. VOTH, «Destined for Deprivation: Human Capital Formation...», *op. cit.*, pp. 358-359.

Hasta qué punto la propuesta lockeana introduce el cálculo de costo y beneficio, asimilable a la noción foucaultiana de dispositivo de seguridad, se advierte en los cálculos que realiza acerca de los rendimientos del trabajo de los niños pobres a partir de la edad de tres años. Locke afirma que no espera que los niños solventen la totalidad de sus gastos, pero sí contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a las arcas públicas, erradicando de este modo el hábito de la ociosidad de sus padres. Locke estima que el posible ahorro a partir de los ingresos generados por el trabajo infantil permitiría la autosuficiencia en lo que respecta a los costos de alimentación y enseñanza. Al mismo tiempo, Locke identifica un círculo virtuoso basado en consumir esa mayor producción por parte de la parroquia local, abasteciéndose de los productos elaborados en las Casas de Corrección y Escuelas de Trabajo<sup>47</sup>. En la misma dirección, al igual que en su concepción sobre la colonia ideal en *Atlantis* y *The Fundamental Constitution of Carolina*, siguiendo también la legislación vigente, la propuesta lockeana de reforma de la OPL asume un sistema de ordenamiento espacial local y de vigilancia de las poblaciones aplicado a la tutela parroquial de los pobres, aun cuando no adquiera la forma de *gran encierro* definitivo, sino más bien de reclusión disciplinaria y temporaria en las Casas de Corrección y en las Escuelas de Trabajo<sup>48</sup>.

Sin embargo, el aspecto propiamente original de la propuesta lockeana radica en que busca transformar la asistencia a los pobres en trabajo persis-

---

<sup>47</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, §§ 11 y 18; A.-T. DANG, «Fondements des politiques de la pauvreté...», *op. cit.*, pp. 1424-1433; S. K. VAUGHAN, *Poverty, Justice and Western Political Thought*, *op. cit.*, pp. 47 y 54-55, y J. UDI, «La impronta puritana en el concepto de pobreza de John Locke», *op. cit.*, p. 377. El carácter biopolítico, dado por la dimensión disciplinaria y la presencia de dispositivos de seguridad, de la propuesta lockeana de reforma de la OPL se advierte en que no solo se ocupa de una anatomopolítica del cuerpo individual, sino que incorpora el cálculo estadístico y la administración de las poblaciones. Ello permite discutir la periodización de Foucault que ubica el nacimiento de la biopolítica en los siglos XVIII y XIX. Vid. J. S. CHUMBITA, «La caridad como administración de la pobreza», *op. cit.*, pp. 1-21, e *id.*, «Actores sociales y económicos en las propuestas jurídicas...», *op. cit.*, pp. 89-105.

<sup>48</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, §§ 1-2 y 5-8; *id.*, en M. GOLDIE (ed.), *Political Essays*, *op. cit.*, pp. 253-254 y 257-258; *id.*, *Political Writings...*, *op. cit.*, pp. 220-223; J. S. CHUMBITA, «Actores sociales y económicos en las propuestas jurídicas...», *op. cit.*, pp. 89-105; *id.*, «Requisitos patrimoniales y participación política en la obra de John Locke», *Tópicos. Revista de filosofía*, vol. 55 (2018), pp. 337-366, y J. MARSHALL, «London, Locke and 1690s Provisions for the Poor...», *op. cit.*, pp. 181-200. Como se ha destacado previamente, la Ley de residencia tiene por fin evitar que los condados a los que afluje la migración se vieran perjudicados por una desigual tributación para el solvente de los pobres. Vid. S. MENCHER, *Poor Law to Poverty Program. Economic Security...*, *op. cit.*, pp. 24-29; T. HORNE, *Property Rights and Poverty: Political Argument...*, *op. cit.*, p. 64, y S. K. VAUGHAN, *Poverty, Justice and Western Political Thought*, *op. cit.*, pp. 47 y 53.

tente en el mercado laboral. La propuesta no se orienta, por tanto, exclusivamente al disciplinamiento y al trabajo público y forzoso en las Casas de Corrección o en las Escuelas de Trabajo a cambio de los medios de vida, sino a la inserción de los beneficiarios en el sector privado. En este sentido, en coincidencia con el espíritu de los posteriores abolicionistas de la OPL, Locke busca fortalecer el mercado laboral. El camino seguido, por otra parte, es completamente opuesto: propone la obligación para los grandes propietarios de contratar tanto a los pobres que se ofrecieran voluntariamente en las parroquias para solicitar trabajo a cambio de un subsalario como también, en calidad de aprendices, a los hijos de quienes reciben la asistencia, una vez formados en la Escuelas de Trabajo<sup>49</sup>. De este modo, los propietarios que cumplen con la OPL no solo resultan *obligados* a observar el principio de caridad, sino que, a su vez, pueden verse beneficiados por la posibilidad de incrementar la producción pagando un salario menor<sup>50</sup>. Se trata de una posición diferente tanto de la convencional *solución pública* mercantilista como de la de los economistas clásicos posteriores como Ricardo, que buscan la desregulación del mercado laboral y el progresivo desmantelamiento de la OPL<sup>51</sup>. Este elemento puede interpretarse como una suerte de *proto-keynesianismo* en la medida en que busca el pleno empleo por medio de una intervención estatal, se instrumenta a través del sector privado y tiene por fin una solución al interior del mismo<sup>52</sup>.

<sup>49</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, § 9, pp. 11, 14-17 y 40. Tal obligatoriedad, al interior de la propuesta de reforma de la OPL, contradice la interpretación de Lamb, según la cual la caridad es un deber imperfecto, sin correlato legal. *Vid.* R. LAMB, «Locke on Ownership, Imperfect Duties...», *op. cit.*, pp. 134-135.

<sup>50</sup> J. LOCKE, «An Essay on the Poor Law», *op. cit.*, § 9.

<sup>51</sup> D. RICARDO, *Principios de economía política y tributación*, J. B. Broc, N. Wolff y J. M. Estrada (trads.), México, Fondo de Cultura Económica, 1973, pp. 81-82 y 194-197; S. HOLLANDER, «Ricardo and the Corn Laws: A Revision», *History of Political Economy*, vol. 9 (1977), pp. 11-13, y K. WATARAI, «Ricardo on Poverty: His Vision of a Market Society», *The History of Economic Thought*, vol. 50 (2009), pp. 1-20.

<sup>52</sup> J. S. CHUMBITA, «Alfred Marshall, autor del siglo XX: desempleo involuntario, monopolio, amortización acelerada, competencia por nuevos productos e intervención estatal orientada a alcanzar el producto máximo», *Ensayos de Economía*, vol. 30 (2020), pp. 14-37. Al igual que Locke, Keynes entiende que el desempleo constituye un problema soluble por medio de la intervención estatal, que conduce a un sufrimiento innecesario y vulnera derechos de los más necesitados, al mismo tiempo que constituye una pérdida de riqueza para la sociedad en su conjunto en cuanto no utiliza la totalidad de las fuerzas productivas disponibles. A su vez, Keynes advierte el problema que suponen los rendimientos decrecientes derivados de un mayor nivel de ocupación, el cual atribuye, del mismo modo que lo hace Locke, a la incorporación de trabajadores menos eficientes por unidad de salario. En este sentido, Keynes comparte la solución lockeana: ofrecer una remuneración menor a estos trabajadores, en correspondencia con la deficiencia de la productividad marginal de

Como antecedente de esta propuesta lockeana se encuentra la posición de Lawson, quien aboga por la creación de bolsas de trabajo en 1660, y la de Bellers, en la dirección opuesta, quien propone la creación de Escuelas de Trabajo públicas. La propuesta lockeana tiene la particularidad de presentar una suerte de *síntesis* entre ambas, en cuanto coincide con la posición de Lawson en asumir la necesidad de que la contratación laboral tenga lugar en el ámbito privado y, al mismo tiempo, comulga con Bellers en la necesidad de sostener las Escuelas de Trabajo, aun cuando solo para cumplir con una función disciplinaria y formativa transitoria<sup>53</sup>.

---

su trabajo. Por último, tanto Locke como Keynes intentan fortalecer la eficacia del mercado, en cuanto permite conservar los beneficios de la propiedad personal y la producción descentralizada, desconfiando de un Estado excesivamente poderoso. Keynes, sin embargo, no contempla en ningún momento la posibilidad de obligar a contratar a los desocupados para alcanzar el pleno empleo. Vid. J. LOCKE, *Two Treatises of Government*, op. cit., t. II, § 137, pp. 20 y 92, y J. M. KEYNES, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, E. Hornedo (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 61-62, 69, 109-144, 218-219, 308-309 y 353-356.

Estas coincidencias conceptuales no pretenden identificar las posiciones de los autores ni obviar las distancias entre sus contextos de discusión. Sin embargo, cabe señalar que no se trata de meras coincidencias, puesto que Keynes recupera explícitamente estas políticas que considera *mercantilistas*. Se trata, según Keynes, de medidas que promueven efectos positivos para el conjunto social con la incorporación al mercado laboral de los desocupados. Vid. J. M. KEYNES, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, op. cit., pp. 322-324.

<sup>53</sup> T. LAWSON, *Appeal to the Parliament Concerning the Poor that there Be no Beggar in England*, London, Robert Wilson, 1660; J. BELLERS, *Proposals for Raising a College of Industry of All Useful Trades and Husbandry*, London, T. Sowle, 1695, y K. POLANYI, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos...*, op. cit. En relación con la obra de William Petty, puede decirse que Locke comparte el objetivo de alcanzar el pleno empleo. Al igual que lo hará Locke en sus escritos monetarios, Petty parte de la necesidad de recuperar mercados internacionales ganados por Holanda, lo cual ha de lograrse a partir del empleo de la población ociosa, especialmente en la producción agraria. Contrariamente a lo que sostendrá Ricardo, Petty aboga por mantener precios altos de los alimentos, entendiendo que los pobres no cuentan con un estímulo suficiente para el trabajo cuando estos resultan demasiado baratos. En el mismo sentido, propone el aumento de la población y su concentración como instrumento necesario para favorecer la división del trabajo y aumentar la riqueza del reino. Por otra parte, Petty se opone a las formas de castigo violentas que impliquen la muerte o la mutilación de los condenados, pues de ese modo se reduce la potencial riqueza de la sociedad. A fin de alcanzar el desarrollo de las fuerzas productivas, Petty propone un sistema tributario que permita emplear a los pobres, aun cuando se opone a la idea de Hobbes de una tributación equivalente para todos los súbditos para evitar efectos redistributivos. Vid. W. PETTY, *A The Economic Writings of Sir William Petty together with the Observations upon Bills of Mortality, more probably by Captain John Graunt*, t. I, Indianapolis, 2011, pp. 94, 119-123, 130-132, 226 y 249-250, y T. HOBBS, *Leviathan or, the Matter, Form, and Power of a Commonwealth, Ecclesiastical and Civil*, en T. HOBBS, *The English Works of Thomas Hobbes*, vol. III, London, 1839, p. 220.



### III. CONCLUSIONES

Para dar cuenta de la propuesta de reforma lockeana de la OPL en su contexto histórico se consideraron tres objetivos fundamentales de la legislación vigente de la OPL: garantizar el derecho a la vida, disciplinar la fuerza de trabajo y promover el empleo. En este sentido se presentó, en primer lugar, el contexto dado por el proceso de cercamientos y generalización de la mercantilización de los medios de vida, en el cual resulta particularmente imperiosa la necesidad de garantizar los medios de vida. Al mismo tiempo, se destacó la importancia del disciplinamiento y la obligación de trabajar en la aplicación de los estatutos previos a la propuesta de reforma lockeana.

En lo que respecta a la propuesta de reforma lockeana, se destacaron las continuidades con la legislación vigente en lo que respecta a garantizar los medios de vida y el disciplinamiento de la fuerza de trabajo. Se señalaron las raíces teológicas del derecho a los medios de vida, así como el estatus de derecho del principio de caridad y su obligatoriedad civil. Por otra parte, se identificó la importancia que tiene para la propuesta de reforma lockeana de la OPL el disciplinamiento de la fuerza de trabajo, el cual implica un cambio subjetivo para la inserción en el mercado laboral.

Por último, se ha justificado la originalidad del modo en el que Locke propone alcanzar el pleno empleo, el cual, si bien coincide con el *objetivo* del espíritu mercantilista de la época, no concuerda con el *modo* en que este se propone alcanzarlo, y se distancia claramente de las formulaciones posteriores de la economía política clásica, que ya no consideran al pleno empleo como un objetivo explícito de la política económica.

Puede concluirse, por tanto, que constituye un elemento *sui generis* de la propuesta lockeana de reforma de la OPL la búsqueda del pleno empleo *a través de regulaciones orientadas a la absorción de empleo por parte del sector privado*. La obligatoriedad para los grandes propietarios de contratar como contraprestación de la obligación de buscar trabajo por parte de los beneficiarios de la OPL. Esta articulación público-privada no se identifica con la solución pública de absorción de desocupados por medio de trabajos forzados del mercantilismo ni con la propuesta de desregulación de la economía política clásica subsiguiente.